



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000144 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2022

VISTO:

La Carta Nº 083-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de mayo del 2022, la Carta Nº 037-2022-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, de fecha 31 de mayo del 2022, el Informe Nº 552-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 03 de junio del 2022, el Memorando Nº 1004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de junio del 2022, el Informe Nº 675-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de junio del 2022, proveído de fecha 28 de junio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, con CARTA Nº 083-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de mayo del 2022, solicitó al Arq. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA, alcance el estado situacional e informe mediante un informe técnico la situación en que se encuentra el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000144 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 0 JUN 2022

LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", para que alcance un estado situacional mediante un Informe Técnico.

Que, a través de la CARTA Nº 037-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, de fecha 31 de mayo del 2022, el Arq. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA, alcanzó a la Subgerencia de Estudios el informe del estado situacional del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con CUI Nº 2321605, en el cual establece una estructura de costos para la elaboración del expediente técnico del citado proyecto, por el monto ascendente a S/ 77,400.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante INFORME Nº 552-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 03 de junio del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con CUI Nº 2321605, por el monto de S/ 77,400.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, con MEMORANDO Nº 1004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 77,400.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con CUI Nº 2321605.

Que, a través del proveído inserto del reverso del MEMORANDO Nº 1004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, la Subgerencia de Presupuesto manifestó que el crédito presupuestario, habilitado en la meta 003, Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon.

Que, con INFORME Nº 675-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de junio del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó al Gerente Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", por el importe de S/77,400.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), que debe ser cargado a la meta 003, fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, tipo K, Clasificador 26.81.31; asimismo, adjuntó a su informe el desagregado del presupuesto analítico; y, lo visó en señal de conformidad.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº : 000144 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2022.

Que, con proveído de fecha 28 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Estudios, la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"**, con Código CUI N° 2321605, por el monto de **S/ 77,400.00 (SENTETA Y CIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, el cual será afectado en la meta 003, fuente de financiamiento canon y sobrecanon, tipo k, clasificador 26.81.31.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Secretaria General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SCDI-SG, la cual está denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"**, con Código CUI N°2321605, por el monto de **S/ 77,400.00 (SENTETA Y CIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, el cual será afectado en la meta 003, fuente de financiamiento canon y sobrecanon, tipo k,



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº : 000144 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2022

clasificador 26.81.31, por los argumentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sugerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lexin Harold Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº: 000144 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 003  
FUENTE: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.8.81.31					80,100.00
Jefe de Proyecto	1.00	6,000.00	1.00	0.00	5,000.00
Proyectista Especialista en Estructuras	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
Proyectista Especialista en Instalaciones Electricas	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
Proyectista Especialista en Instalaciones sanitarias	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
Asistente tecnico	3.00	3,000.00	1.00	0.00	9,000.00
Programador S10	3.00	4,000.00	1.00	0.00	12,000.00
Chofer	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
Auxiliar Administrativo	4.00	2,500.00	1.00	0.00	10,000.00
2.8.81.31	2.00	1,800.00	1.00	0.00	3,800.00
Material de escritorio					10,800.00
2.8.81.31					10,800.00
Servicio de Fotocopiado					6,500.00
					6,500.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>77,400.00</b>